

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Plan de Desarrollo Turístico Sustentable	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de Destinos en implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable en año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Destinos en implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable en el año t/Total de destinos a beneficiar con la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable)*100	0 %	N.M.	N.M.	0 % (0/60)*100	0 % (0/60)*100	10 % (6/60)*100	40%	<u>Reportes/Informes</u> Informe que de cuenta del cumplimiento del avance del Plan validado por la Subsecretaria de Turismo	1
•Instrumentos para el desarrollo turístico de ZOIT y ASPE	<u>Eficacia/Proceso</u> 2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo en materia de ZOIT y ASPEs en año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de acciones realizadas en año t/N° de acciones comprometidas en Programa de Trabajo en materia de ZOIT y ASPEs)*100	0 %	N.M.	N.M.	7 % (1/15)*100	20 % (3/15)*100	40 % (6/15)*100	30%	<u>Reportes/Informes</u> Informe que de cuenta del cumplimiento del avance del Programa de trabajo validado por la Subsecretaria de Turismo	2
•Articulación internacional para atraer turistas	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de acuerdos internacionales realizados en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de acuerdos internacionales realizados en el año t/N° de acuerdos comprometidos en el Programa de Trabajo de Articulación Internacional)*100	0 %	N.M.	N.M.	0 % (0/4)*100	0 % (0/4)*100	25 % (1/4)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe que de cuenta de los acuerdos realizados validados por la Subsecretaria de Turismo	3
•Sistema Institucional	<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° de acciones	0 %	N.M.	N.M.	7 %	13 %	27 %	20%	<u>Reportes/Informes</u>	4

para el Desarrollo del Turismo	4 Porcentaje del cumplimiento del Programa de Trabajo relacionado con Estudios y Fomento en año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	realizadas en año t /N° de acciones comprometidas en Programa de Trabajo relacionado con Estudios y Fomento)*100					(1/15)*100	(2/15)*100	(4/15)*100 0		Informe que de cuenta del nivel de cumplimiento del programa de trabajo validado por la Subsecretaría de Turismo
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	------------	------------	-----------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Notas:

- 1 Se entenderá por Destinos en implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable cuando éstos hayan sido beneficiados por al menos uno de los cuatro componentes. Medida N°4 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (Agenda PIC)
- 2 Las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo en materia de ZOIT y ASPE pueden ser del tipo: Elaboración de Guías técnicas, diseño de procedimientos y/o normativas; ejecución de capacitaciones y/o asistencia técnica; licitación de estudios, elaboración de Bases Técnicas; preparación de propuestas de mecanismos de priorización de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) para el desarrollo turístico; evaluación de propuestas de declaratorias de Zonas de Interés Turístico (ZOIT).
- 3 Se entenderá por acuerdos toda manifestación escrita y suscrita por la Autoridad o agente con competencia para ello, que tenga por objeto el beneficio de la actividad turística de Chile en cooperación con otros países. Estas manifestaciones podrán tener la forma de declaraciones, acuerdos, convenios de entendimiento, convenio de cooperación, memorándum de entendimiento o planes de acción conjunta, pueden ser del tipo: Para el desarrollo de la actividad turística; de intercambio de experiencias, de intercambio de información, de cooperación técnica, para el desarrollo de productos, de acciones de promoción conjunta, de ejecución de actividades específicas de forma conjunta, entre otros tipos que las autoridades puedan acordar.
- 4 Las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo en materia de estudios y fomento comprenden: Reuniones de coordinación del sector; Preparación de reportes de seguimiento de compromisos institucionales; Levantamiento de antecedentes para la preparación de estudios, entre otros.